

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEKAL DE VENEGAS
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
CON CARÁCTER DE PERMANENTE

JORNADA ELECTORAL

SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO



En el municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 08 horas con 08 minutos, del día 06 del mes de Junio del año dos mil veintiuno, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tekal de Venegas, ubicado en el predio S/N de la calle 21 entre las calles 20 y 22 de la Colonia centro, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente **Sesión Extraordinaria con carácter de permanente** a la que fueron debidamente convocados. -----

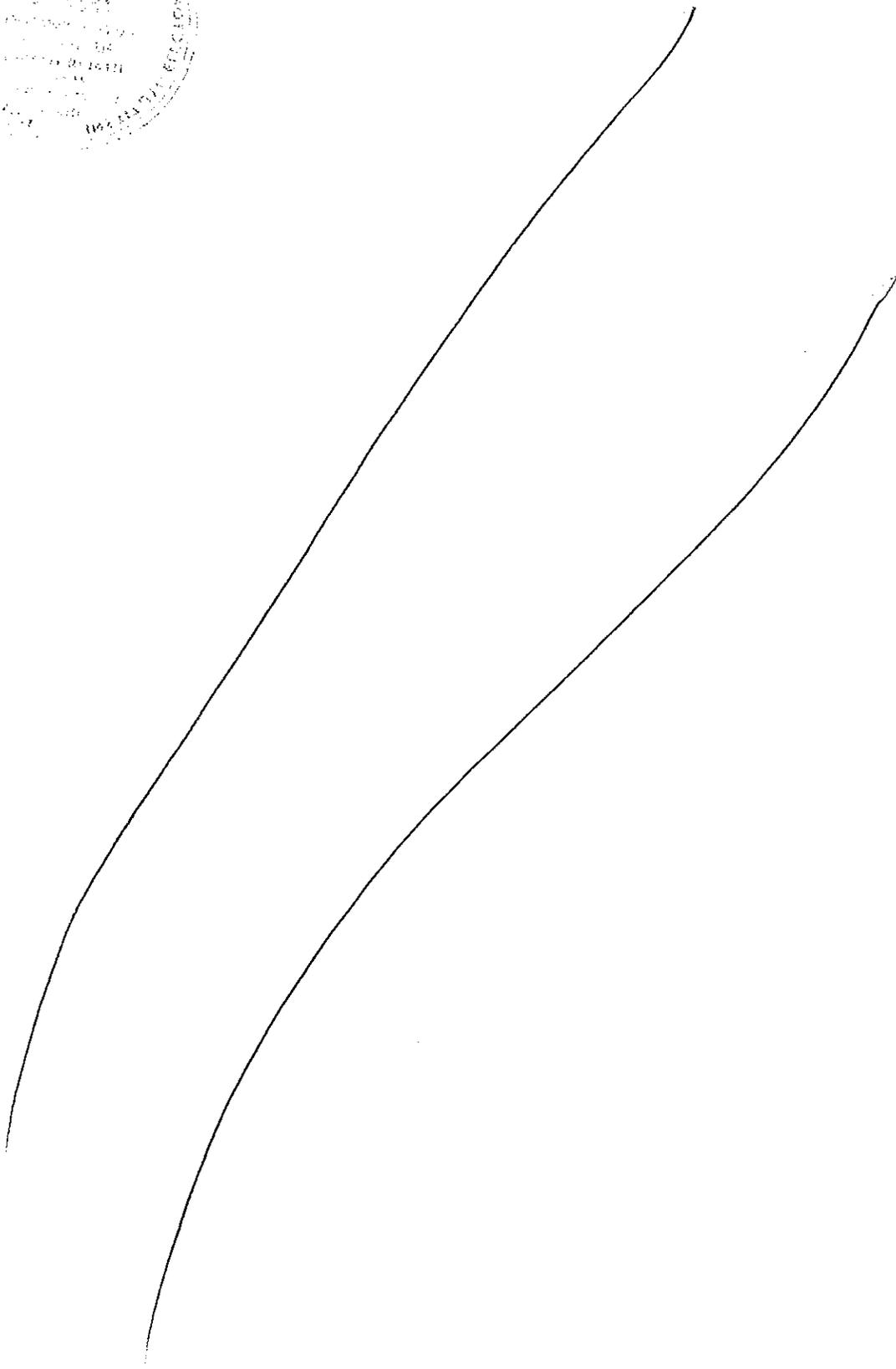
En uso de la palabra, el **C. América Elisabeth Chi Morales** Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tekal de Venegas, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaro que siendo las **ocho horas con ocho minutos** del día seis del mes de Junio del año dos mil veintiuno damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente**. -----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente **C. América Elisabeth Chi Morales**, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva, **C. María del Rosaura Uicab Canche**, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva **C. María del Rosaura Uicab Canche**, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas: Consejero Electoral **C. Jair De Jesús Criollo Euan**; Consejera Electoral **C. Reina Isabel Nuñez Ku**, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia de la Consejera Presidente

Adviana A. Espadas U.

T. Lora Kaul Peeth



C. América Elisabet Chi Morales y de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral C. María del Rosaura Uicab Canche, la primera con derecho a voz y voto y la segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia del:

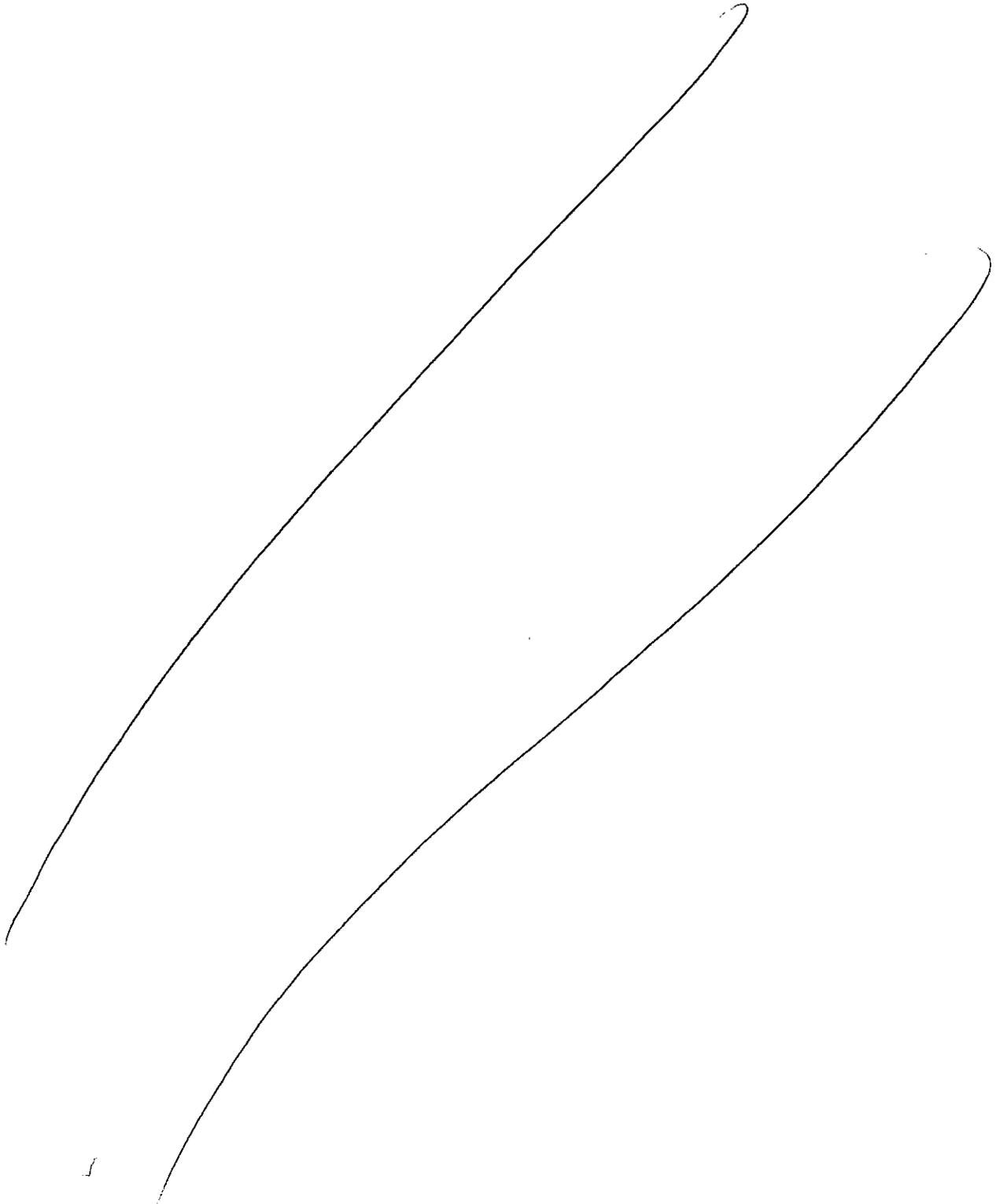
C. Teodoro Kaul Pech representante suplente del Partido Político Partido Acción Nacional, C. Enrique Manuel Zozaya Moguel representante propietario del Partido Político Partido Revolucionario Institucional, C. Ernil Chuc Ku representante suplente del partido político Partido Verde Ecologista de México. José Dionisio Cabrera Colli representante propietario del partido político Partido Movimiento Ciudadano, C. Adriana Alejandrina Espadas Uribe representante suplente del partido político MORENA, C. Eladio Colli Febles representante propietario del partido político Fuerza por México.

Seguidamente la Secretaria Ejecutiva C. María del Rosaura Uicab Canche, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto número dos del orden del día, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales entre los cuales se encuentra el Presidente de este Consejo Municipal Electoral, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

Acto seguido y en cumplimiento del punto número tres del Orden del Día, el Consejera Presidente C. América Elisabet Chi Morales, con fundamento en los artículos 5, inciso e), y 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.-----

Acto seguido, el Consejera Presidente América Elisabet Chi Morales, solicita a la Secretaria Ejecutiva C. María del Rosaura Uicab Canche que continúe con el punto número cuatro del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

- 1- Lista de asistencia
- 2- certificación del quórum legal.
- 3 - Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión
4. - Lectura del orden del día
- 5 . - Lectura de los escritos presentados ante el Consejo Municipal Electoral



6. - Declaración de Sesión Permanente a fin de dar seguimiento de la Jornada Electoral
7. Intervenciones en su caso, de las y los integrantes del Consejo Municipal que así lo deseen.
- 8.- Integración de la Comisión que se encargará de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en las casillas
- 9.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión
- 10.- Lectura y aprobación del acta de la sesión
- 11.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día
- 12 .- Clausura de la sesión.



Acto seguido, el Consejera Presidente, **C. América Elisabet Chi Morales**, solicitó al Secretaria Ejecutiva, se sirviera proceder con el punto número cinco del Orden del Día, por lo que la **C. María del Rosaura Uicab Canche** Secretaria Ejecutiva, da lectura al siguiente punto a tratar, que consiste en la lectura del Secretaria Ejecutiva de los escritos presentados ante este Consejo Municipal Electoral, siendo los siguientes:

oficio con numero: V.G.2188/2021 de la **Comisión De Derechos Humanos Del Estado De Yucatán (CODHEY)** con fecha 01 de junio del 2021. Recibido en este consejo municipal con fecha 02 de junio del 2021, en caso de presentarse algún asunto en los que sea vean involucrados defensores y defensoras de derechos humanos y periodistas, con especial atención a mujeres que desempeñen dicha actividad, se proceda a atenderlos, dentro del ámbito de sus atribuciones, de manera diligente, independiente, exhaustiva, imparcial y garante de derechos humanos.

Oficio Sin número del **Partido de La Revolución Democrática** con fecha 28 de mayo del 2021 recibido en este consejo municipal con fecha 02 de junio del año 2021 en el cual justifica las faltas de las sesiones anteriores.

Oficio Sin número del **Partido Encuentro Social** con fecha 14 de mayo del 2021 recibido en este consejo municipal con fecha 2 de junio del año 2021 en el cual justifica las faltas de las sesiones anteriores.

Oficio sin número del **Redes Sociales Progresistas** con fecha de 27 de mayo del 2021 recibido en este consejo municipal con fecha 02 de junio del año 2021 en el cual justifica las faltas de las sesiones anteriores.

ACUERDO C. G.-92/2021 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se aprueba el modelo operativo para la entrega, recepción y remisión de los paquetes electorales de las diputaciones locales en el proceso electoral 2020-2021.



[Handwritten signature]
ACUERDO C. G.-90/2021 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueba el procedimiento de recuperación del material electoral utilizado en la jornada comicial del 6 de junio de 2021.

ACUERDO C. G.-89/2021 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueban los criterios de operación del sistema integral de procesos electorales (Sipe) para el proceso electoral ordinario local 2020-2021.

[Handwritten signature]
Acto seguido, el Consejera Presidente **C. América Elisabet Chi Morales**, solicita al Secretaria Ejecutiva **C. María del Rosaura Uicab Canche** que continúe con el punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente de la Jornada Electoral. Acto seguido el Consejera Presidente **C. América Elisabet Chi Morales** en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Municipal Electoral en este acto procedo a declarar la presente sesión con el carácter de permanente de conformidad con lo establecido en el artículo 9, apartado 3, del Reglamento de sesiones de los consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán. -----

[Handwritten signature]
Siendo las 08 horas con 42 minutos, la Consejera Presidente, tiene a bien informar que la casilla 0818 básica ubicado en la Escuela José Victoriano Moguel Verde de este municipio se han instalado y la ciudadanía se encuentra emitiendo su voto.

[Handwritten signature]
Siendo las 09 horas con 41 minutos, la Consejera Presidente, tiene a bien informar que la casilla 0817 básica ubicado en el Palacio Municipal de este municipio se han instalado y la ciudadanía se encuentra emitiendo su voto.

[Handwritten signature]
Siendo las 09 horas con 20 minutos, la Consejera Presidente, tiene a bien informar que la casilla 0817 contigua 1 ubicado en el Palacio Municipal de este municipio se han instalado y la ciudadanía se encuentra emitiendo su voto.

[Handwritten signature]
Siendo las 09 horas con 13 minutos, la Consejera Presidente, tiene a bien informar que la casilla 0817 contigua 2 ubicado en el Palacio Municipal de este municipio se han instalado y la ciudadanía se encuentra emitiendo su voto.

Acto seguido, la Consejera Presidente, la **C. América Elisabet Chi Morales**, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, la **C. María Del Rosaura Uicab Canche**, continúe con el orden del día.



Inmediatamente como punto siete del orden del día, la secretaria Ejecutiva siendo este: Intervenciones, en su caso, de las y los integrantes del Consejo Municipal que así lo deseen.

Recesos de dos horas

Siendo a las 10 horas con 32 minutos acudieron al consejo municipal electoral, la capacitadora electoral federal con su supervisor para darnos saber que las votación de la casilla 0817 básica esta pausada por que la gente esta alborotada y no respeta los protocolos de sanidad y tampoco respetan a los presidente de casillas ni representantes de partido, le hicimos un llamado a la policías estatal para informarles la problemática y llegaron a poner orden, después de 25 minutos se reanudo las votaciones.

Acto seguido, el Consejera Presidente **C. América Elisabet Chi Morales**, solicita al Secretaria Ejecutiva **C. María del Rosaura Uicab Canche** que continúe punto número ocho de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en dar cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo del consejo general **C.G.083/2021** que versa sobre la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y la documentación electoral de casilla. Y dando continuidad a la sesión en uso de la voz el consejero presidente manifestó que se conformara una comisión para acudir a la casilla de la sección **0818 básica** ubicada en la calle **20 por 23 y 25** colonia centro de la localidad de **tekal de Venegas, Yucatán** para dar cumplimiento a lo ordenado y manifestando que las personas que integran la comisión serán los siguientes:

Consejero electoral **C. Jair de Jesús Criollo Euan**

Secretaria Ejecutiva **C. María del Rosaura Uicab Canche**

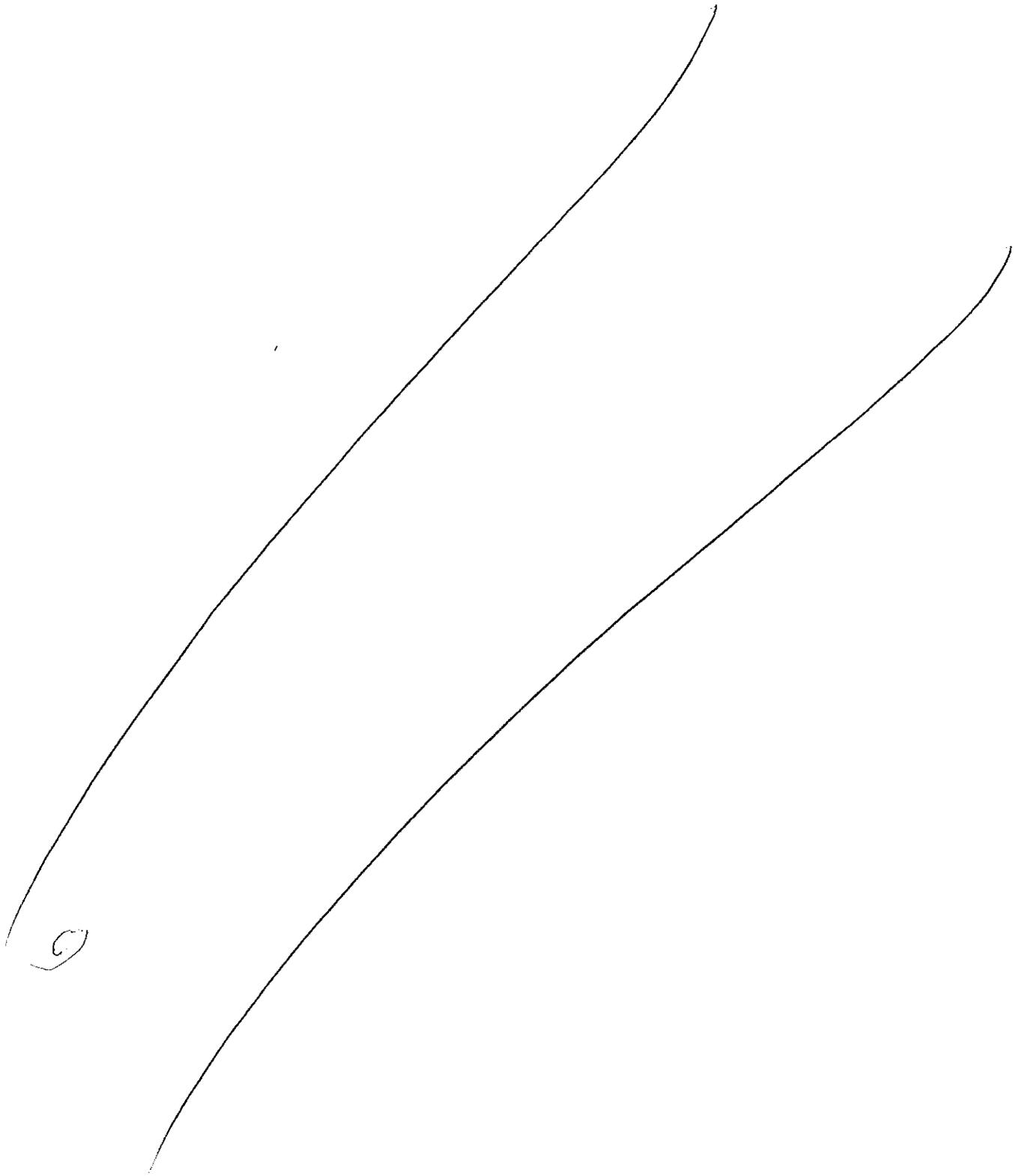
Representante del Partido Revolucionario Institucional **C. Enrique Manuel Zozaya Moguel**

Representante del Partido Fuerza por México **C. Eladio Colli Febles**

Se Manifiesta a continuación lo realizado en la comisión: con la finalidad de darle cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo del Consejo General **C.G.83/2021** que versa sobre la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y la documentación electoral de casilla.

Se procedió a asistir a la casilla más cercana, la cual se eligió la casilla **0818 Básica** ubicada en la Escuela José Victoriano Moguel Verde con dirección calle **20 por 23 y 25** de esta localidad. Nos apersonamos con el documento acuerdo del Consejo General **C.G.83/2021** ante la presidencia de la casilla antes mencionada **0818 básica** explicándole el motivo de nuestra presencia amablemente nos proporcionó los documentos solicitados y correspondientes a verificar, por lo que se procedió a llevar a cabo la verificación de cada documento con las herramientas indicadas siendo cuenta hilos (la lupa). Se verifico **1** boleta de electoral de diputado local y **1** boleta electoral de ayuntamiento, la cual se verificó los siguientes puntos:

MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BOLETA ELECTORAL.



- 1.-En la fabricación del Papel: Papel seguridad que debe contar con fibras visibles e invisibles
- 2.-En la impresión: Impresión invertida en el anverso, Microimpresión en el anverso, Imagen latente en el anverso. Las boletas verificadas cumplieron con la verificación.

MEDIDA DE SEGURIDAD DE LAS ACTAS.

- 1.-Líneas en micro texto con carácter invertido

Con respecto a las actas de la jornada electoral, acta de escrutinio y cómputo de diputados locales y el acta de escrutinio y cómputo de ayuntamiento, se verifico las siguientes medidas de seguridad: Líneas en micro texto con carácter invertido, la documentación cumplió con lo verificado.

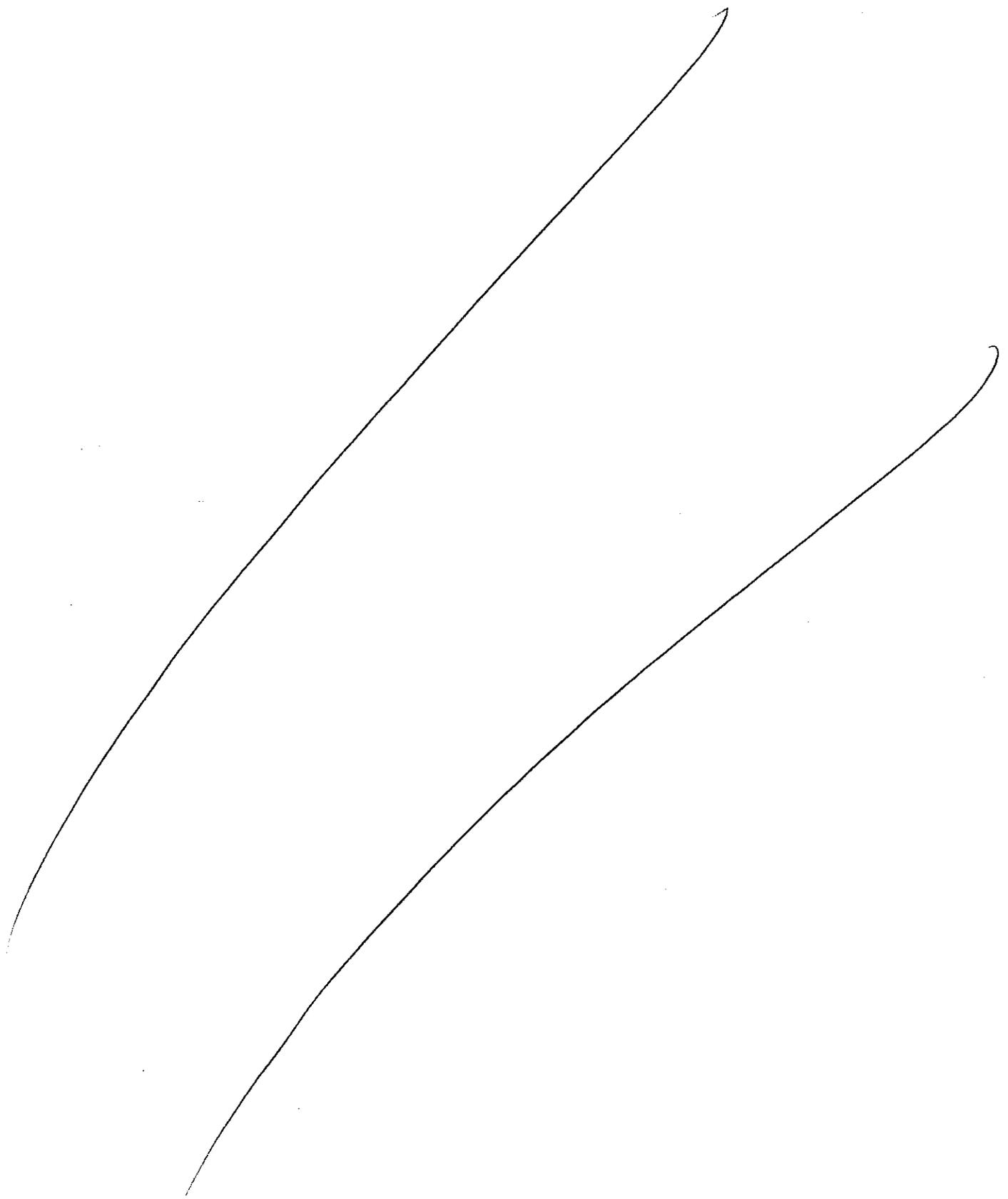
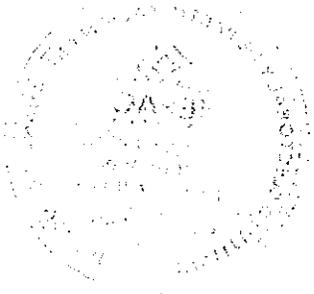
Seguidamente informa siendo las 00 horas con 03 minutos del día 07 del mes de junio del año dos mil veintiunos, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de Tekal de Venegas.

Siendo las 00 horas con 03 minutos del día 07 del mes de junio del año dos mil veintiunos, se recibe el paquete electoral de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de Tekal de Venegas, de la casilla 0818 tipo básica, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral.

Siendo las 01 horas con 20 minutos del día 07 del mes de junio del año dos mil veintiunos, se recibe el paquete electoral de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de Tekal de Venegas, de la casilla 0817 tipo basica, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral. -----

Siendo las 01 horas con 20 minutos del día 07 del mes de junio del año dos mil veintiunos, se recibe el paquete electoral de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de Tekal de Venegas, de la casilla 0817 tipo contigua 1, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral. -----

Siendo las 01 horas con 20 minutos del día 07 del mes de junio del año dos mil veintiunos, se recibe el paquete electoral de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento Tekal de Venegas, de la casilla 0817 tipo contigua 2, dando lectura a los resultados anotados



en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral. -----

Seguidamente el Consejero Presidente informa que se dará inicio a la sumatoria y computo de los votos emitidos en cada una de las casillas que integran este Municipio que obtuvieron cada partido político y candidato común, dichos resultados son los que han sido cantados ante los representantes de los partidos políticos, mismos que son manifestados a continuación:
Resultados preliminares totales de la Elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de Tekal de Venegas, Yucatán:

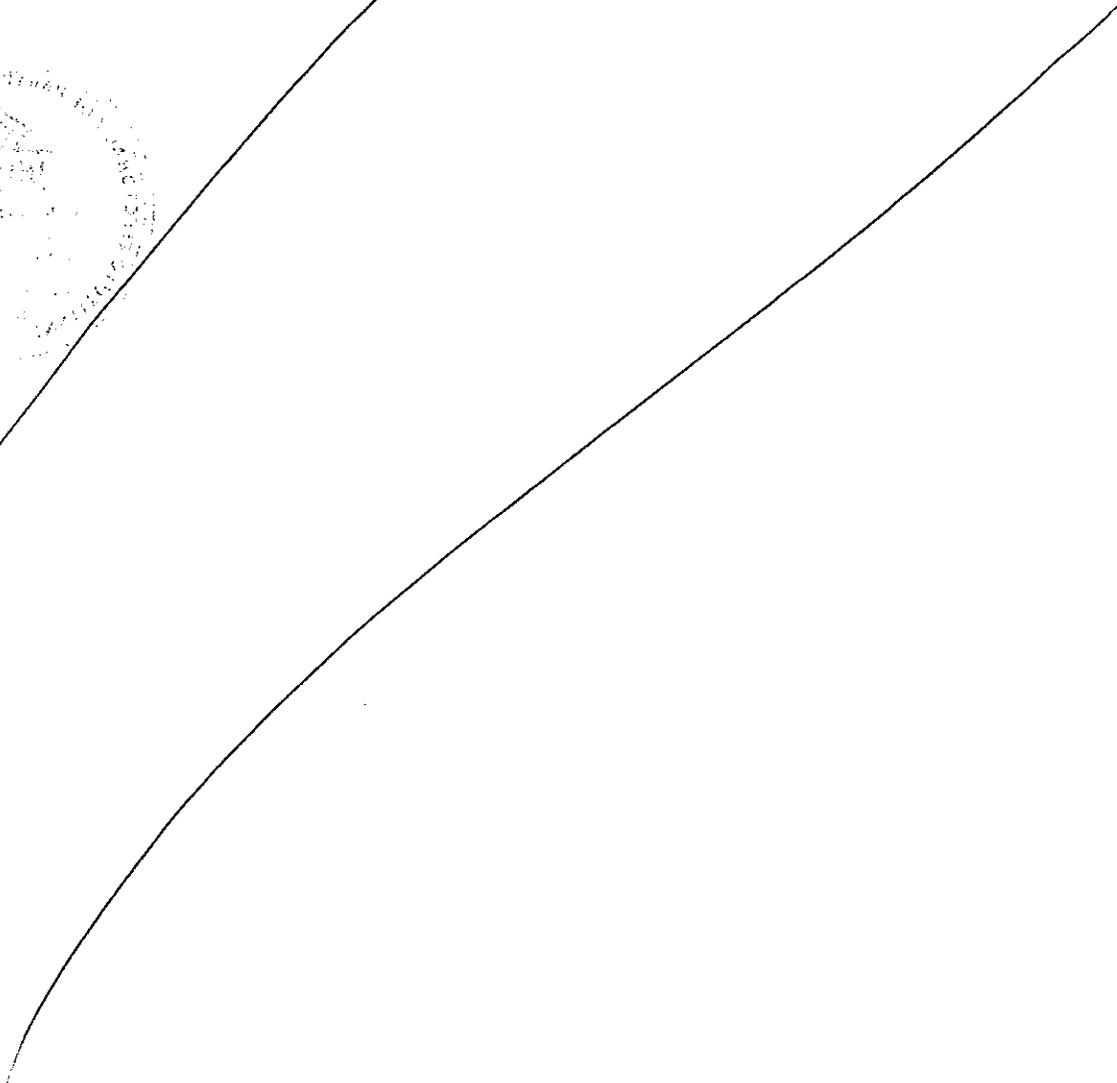
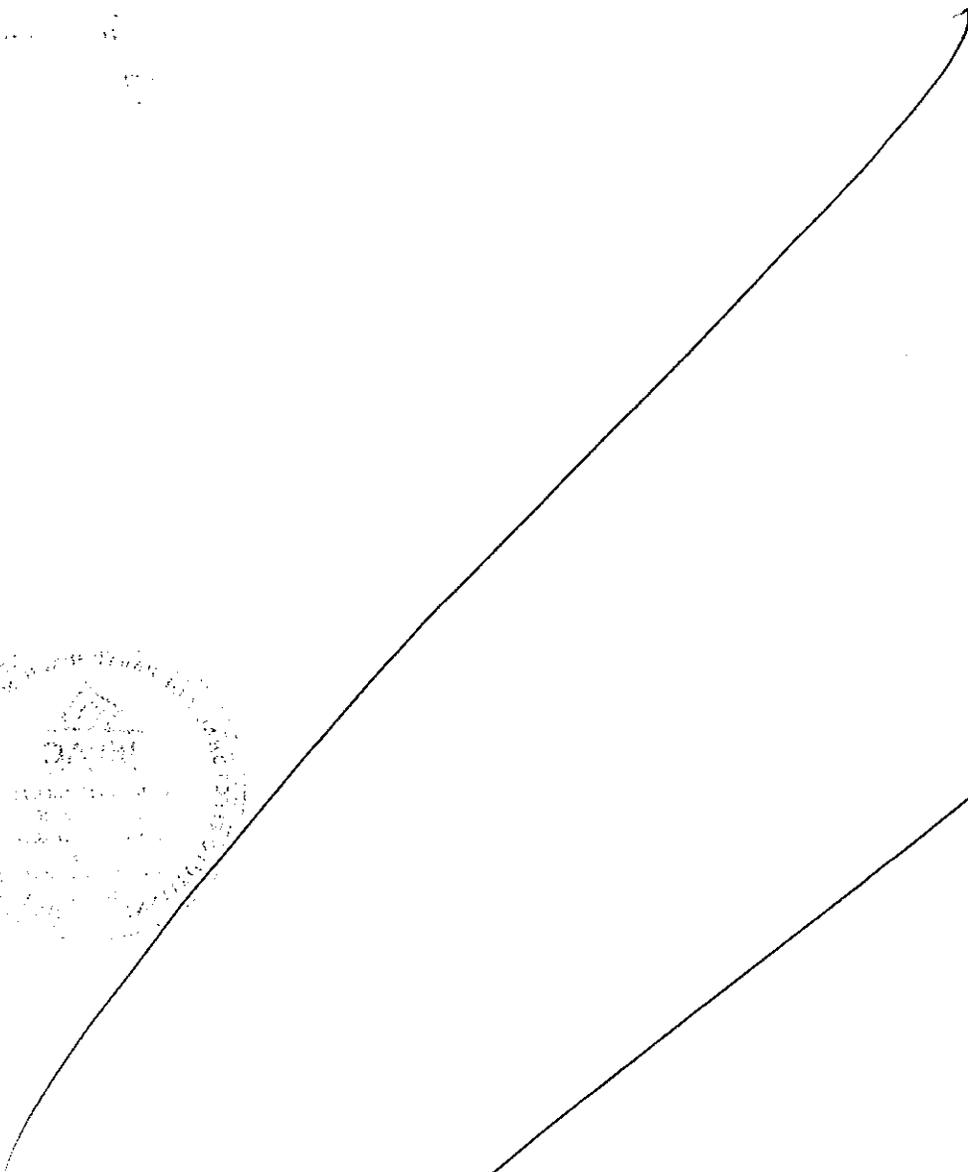
PARTIDOS POLITICO O CANDIDATURA COMUN	TOTAL
PARTIDO ACCION NACIONAL	1,236
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	16
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	0
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	517
PARTIDO DEL TRABAJO	0
MOVIMIENTO CIUDADANO	5
MORENA	20
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	4
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	0
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO	63
PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS	0
CANDIDATO COMÚN: PAN, NUEVA ALIZANZA YUCATAN	0
CANDIDATO COMÚN:	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	34
TOTAL, DE VOTACION	1,895



Seguidamente siendo las 02 horas con 52 minutos del 07 del mes de Junio del año dos mil veintiuno, la Consejera Presidente América Elisabet Chi Morales, procede a levantar en Acta de Computo Preliminar de la Elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de Tekal de Venegas, Yucatán, que constante de una hoja escrita a una cara se agrega a la presente acta de sesión, así mismo se colocaran en lugar visible de este Consejo Municipal Electoral para conocimiento de la ciudadanía. -----

1

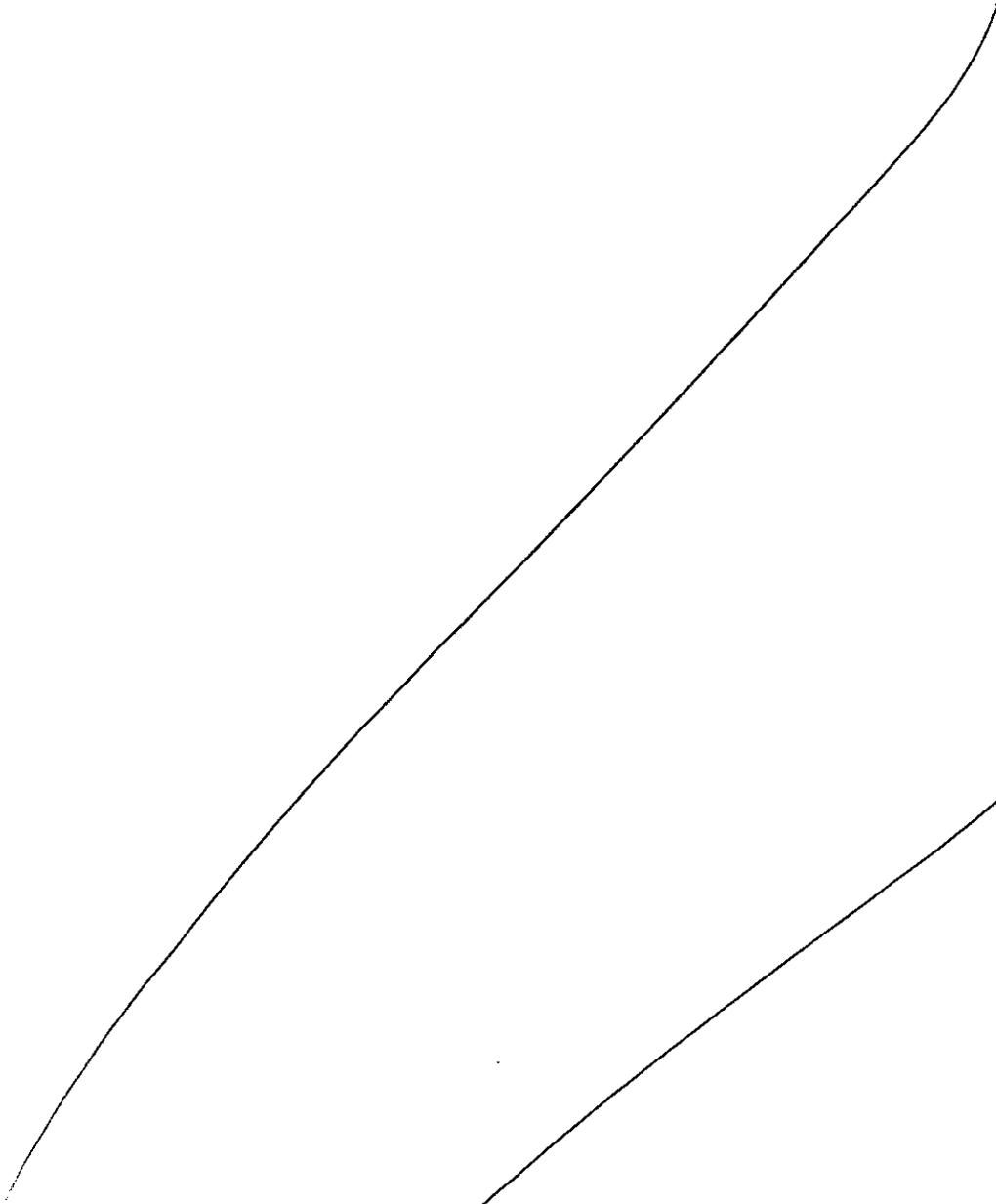
2024



Acto seguido el C. América Elisabet Chi Morales Consejera Presidente, solicita al C. María del Rosaura Uicab Canche secretaria ejecutiva continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretaria Ejecutiva, da lectura al punto número nueve el cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido el C. América Elisabet Chi Morales Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, propone un receso de 40 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Electoral Municipal, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al

Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 40 minutos, por lo que el Secretario Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, e informó que había sido aprobada por Unanimidad de votos, a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Siendo las 02 horas con 52 minutos del día 07 del mes de junio del año dos mil veintiuno y estando presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, se reanuda la presente sesión, a lo que la Consejera Presidente C. América Elisabet Chi Morales solicita al Secretaria Ejecutiva, proceda a realizar el pase de lista correspondiente; quien seguidamente en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva C. María del Rosaura Uicab Canche procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejero Electoral C. Jair de Jesús Criollo Euan; Consejera Electoral C. Reina Isabel Nuñez Ku, ambos con derecho a voz y voto, y de igual manera se hace constar la presencia de la Consejera Presidente la C. América Elisabet Chi Morales y la C. María del Rosaura Uicab Canche Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral, la primera con derecho a voz y voto y la segunda con derecho a voz; así mismo se hace constar con la presencia de los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral. C. Teodoro Kauil Pech representante suplente del Partido Político Partido Acción Nacional, José Dionisio Cabrera Colli representante propietario del partido político Partido Movimiento Ciudadano C. Adriana Alejandrina Espadas Uribe representante suplente del partido político MORENA, C. Eladio Colli Febles representante propietario del partido político Fuerza por México.



los anteriormente nombrados con derecho a voz, pero sin voto; y en virtud de estar presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral necesarios para la reanudación de la sesión, el Secretaria Ejecutiva **C. María del Rosaura Uicab Canche**, certifica que con la presencia de tres Consejeros Electorales entre ellos el presidente, existe quórum legal para continuar con la sesión. Seguidamente el Consejera Presidente **América Elisabet Chi Morales**, con fundamento en el apartado uno del artículo doce de Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán declaro la existencia del quórum legal para continuar con la sesión.

Continuando con el uso de la voz, la secretaria ejecutiva certifico la existencia del quorum legal para continuar con el desarrollo de la sesión por lo que procedió con el punto numero diez, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión por la que la consejera presidente solicito a la secretaria

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número once, el Secretaria Ejecutiva declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día

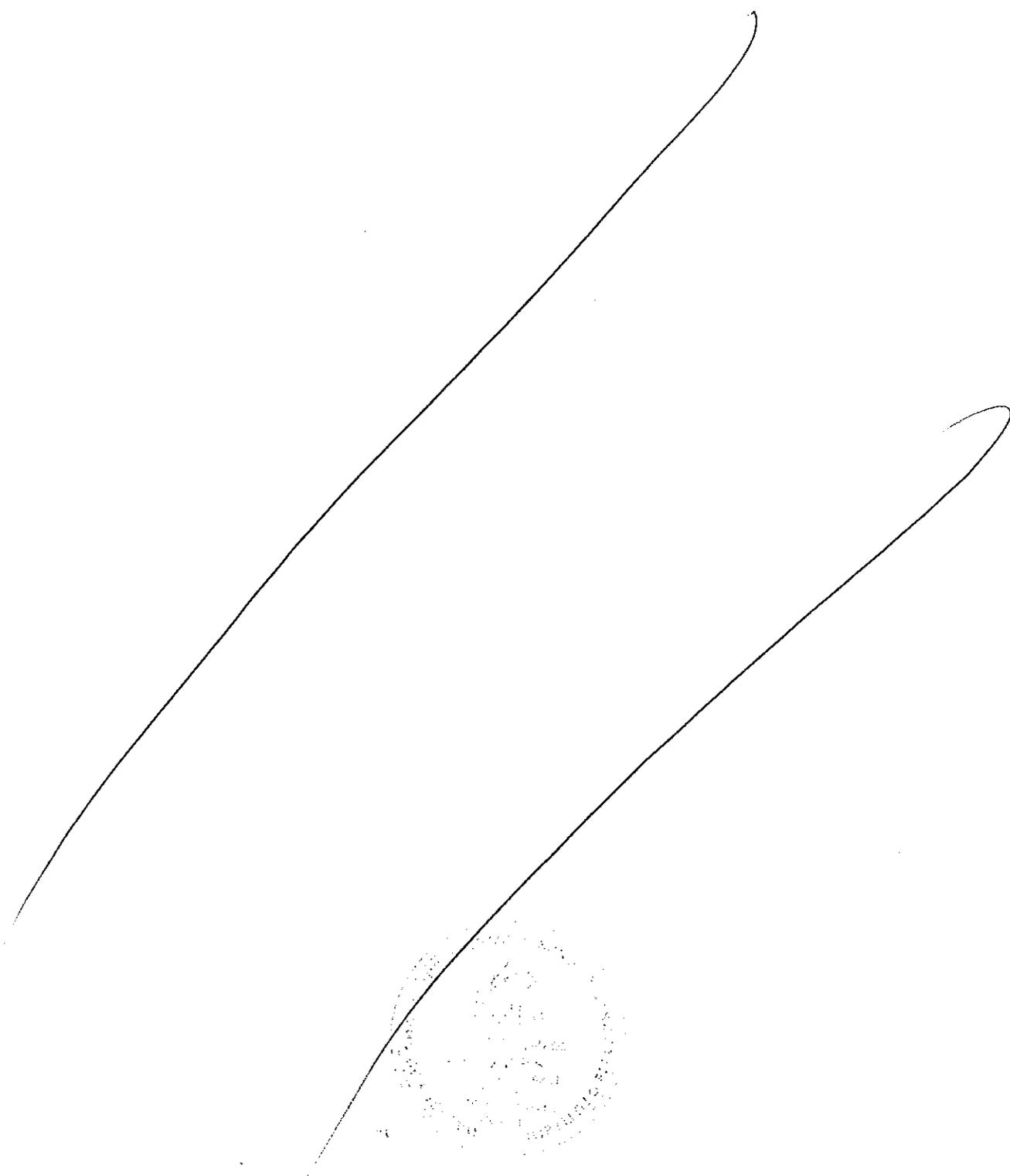
Acto seguido con fundamento en el artículo cinco incisos d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto número doce de la Orden del Día, el Consejero Presidente dio por clausurada la Sesión extraordinaria permanente del día **07 de junio** del dos mil veintiuno, siendo las **03 horas con 15 minutos**.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



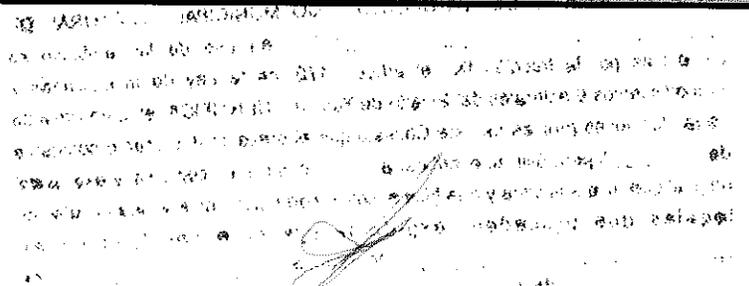
C. AMERICA ELISABET CHI MORALES
CONSEJERA PRESIDENTE.

C. MARÍA DEL ROSAURA UICAB CANCHE
SECRETARIA EJECUTIVA.



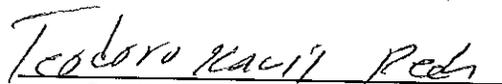


C. JAIR DE JESUS CRIOLLO EUAN
CONSEJERO ELECTORAL



C. REINA ISABEL NUÑEZ KU
CONSEJERA ELECTORAL

FIRMAS DE REPRESENTANTES DE PARTIDO



C. TEODORO KAUIL PECH
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



C. JOSÉ DIONISIO CABRERA COLLI
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



ADRIANA ALEJANDRINA ESPADAS URIBE
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO MORENA



C. ELADIO COLLI FEBLES
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO FUERZA POR MEXICO

FIRMAS DEL SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TEKAL DE VENEGAS DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2021



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TEKAL DE VENEGAS en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de diez foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Tekal de Venegas, Yucatán, a Siete de
junio de 2021.

Mania del Rosaura
Cicab Canche

